Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	*VERBAL*
DEMANDANTE	*MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO*
DEMANDADO	*EPS COLOMBIANA DE SALUD S.A. Y OTRO*
RADICACION	*150013153002-2021-00178- 00*
INSTANCIA	*PRIMERA*

Tunja, dieciocho (18) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se observa que en el auto de fecha, trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), no se decretaron las pruebas correspondientes, las que se adicionarán en los siguientes términos :

De conformidad con el inciso tercero del artículo 443 del C.G.P., se decretarán las siguientes pruebas así:

1. SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

1.1 Documentales.

Dentro de la oportunidad procesal pertinente y con el valor probatorio que les corresponda se valorarán las pruebas documentales aportadas al proceso.

1. Copia autentica Registro Civil de Nacimiento de Manuel Eduardo Suárez Blanco, en un (1) folio. 2. Copia simple Cédula de Ciudadanía de Manuel Eduardo Suárez Blanco, en un (1) folio. 3. Copia autentica Resumen historia clínica consulta especializada por urología de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2015, suscrito por el Doctor Carlos Fernando Sierra Rojas, en un (1) folio. 4. Copia simple Resumen historia clínica consulta especializada por urología de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2015, suscrito por el Doctor Carlos Fernando Sierra Rojas, en un (1) folio. 5. Informe Quirúrgico de fecha 05 de ago./2016, suscrito por el Doctor Carlos

Fernando Sierra Rojas, en dos (2) folios. 6. Formato de Consentimiento Informado General de 05 de ago./2016, en dos (2) folios. 7. Reporte Notas de Evolución de fecha dieciocho (18) de agosto de 2016, suscrito por el Doctor Carlos Fernando Sierra Rojas, en un (1) folio. 8. Reporte de epicrisis de fecha el veintitrés (23) de agosto de 2016, suscrito por la Doctora Nora Cecilia Ríos, en dos (2) folios. 9. Copia autentica Resumen historia por evolución de fecha once (11) de noviembre de 2016, suscrita por el Doctor Carlos Fernando Sierra Rojas, con la solicitud de control anexa, en dos (2) folios. 10. Formato Re direccionamiento y/o Negación de Servicios de Salud" de Colombiana de Salud S.A., fechado 02 de feb./2017, en un (1) folio. 11. Formato de Historia Clínica de Evolución de Colombiana de Salud S.A., que contiene registro de atención por medicina general, urología y psicología del paciente Manuel Eduardo Suárez Blanco, en nueve (9) folios. 12. Historia Clínica valoración por psiquiatría de fecha treinta y uno (31) de enero de 2018, adelantada en el Hospital San Rafael de Tunja, suscrita por el Doctor Juan Carlos Alba Maldonado, en un (1) folio. 13. Historia Clínica valoración por urología de seis (6) de febrero de 2018, adelantada en el Hospital San Rafael de Tunja, suscrita por el Doctor José Miguel Montañez, en un (1) folio. 14. Copia autentica Resumen de Historia por Evolución de fecha quince (15) de febrero de 2018, suscrita por el Doctor Carlos Fernando Sierra Rojas, en un (1) folio. 15. Copia simple Resumen de Historia por Evolución de fecha quince (15) de febrero de 2018, suscrita por el Doctor Carlos Fernando Sierra Rojas, en un (1) folio. 16. Reporte Historia Clínica Ingreso de fecha veintiuno (21) de abril de 2018, suscrito por la Doctora María Margarita del Pilar Cortes, en dos (2) folios. 17. Reporte Historia Clínica Ingreso de fecha cinco (5) de mayo de 2018, suscrito por la Doctora María Margarita del Pilar Cortes y solicitud de procedimiento anexo, en cuatro (4) folios. 18. Historia Clínica valoración por psiquiatría de fecha quince (15) de mayo de 2018, adelantada en el Hospital San Rafael de Tunja, suscrita por el Doctor Juan Carlos Alba Maldonado, en seis (6) folios. 19. Copia autentica Resumen Historia Clínica de fecha diecisiete (17) de mayo de 2018, suscrita por el Doctor Carlos Fernando Sierra Rojas, en un (1) folio. 20. Copia simple Resumen Historia Clínica de fecha diecisiete (17) de mayo de 2018, suscrita por el Doctor Carlos Fernando Sierra Rojas, en un (1) folio. 21. Reporte de Notas de Evolución de fecha diecisiete (17) de julio de 2018, suscrita por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma, en dos (2) folios. 22. Historia Clínica valoración por psiquiatría de fecha dieciocho (18) de julio de 2018, adelantada en el Hospital San Rafael de Tunja, suscrita por el Doctor Juan Carlos Alba Maldonado, en un (1) folio. 23. Reporte de Notas de Evolución de fecha treinta (30) de agosto de 2018, suscrita por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma, en un (1) folio. 24. Certificado de Estudio de fecha veintitrés (23) de agosto de 2017, suscrita por el Jefe de Departamento de Admisiones y Control de Registro Academico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en un (1) folio. 25. Original Certificado de Existencia y Representación Legal de la Clínica Medilaser S.A. de fecha veintitrés (23) de agosto de 2017, expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, en dos (2) folios. 26. Original Certificado de Existencia y Representación Legal de la Colombiana de Salud S.A. de fecha veintitrés (23) de agosto de 2017, expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, en dos (2) folios. 27. Original Derecho de Petición con sello de recibido de fecha catorce (14) de agosto de 2018, suscrito por Manuel Eduardo Suárez, en un (1) folio. 28. Original Oficio G-18-0155 de fecha diecisiete

(17) de agosto de 2018, suscrito por Miguel Antonio Buitrago, en un (1) folio. 29. Original Oficio CS – 453-2018 de fecha veintitrés (23) de agosto de 2018, suscrito por Noemí Rodríguez Mesa, en un (1) folio. 30. Original Derecho de Petición con evidencia de recibido de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2018, suscrito por Manuel Eduardo Suárez, en un (1) folio. 31. Original Oficio calendado once (11) de septiembre de 2018, suscrito por Carlos Fernando Sierra, en un (1) folio. 32. Reporte Nota de Evolución de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2018, suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma, en (1) folio. 33. Reporte Historia Clínica Ingreso de fecha veinticinco (25) de septiembre de 2018, suscrito por la Doctora María Margarita del Pilar Cortes, en dos (2) folios. 34. Historia Clínica valoración por psiquiatría de fecha dieciséis (16) de octubre de 2018, adelantada en el Hospital San Rafael de Tunja, suscrita por el Doctor Juan Carlos Alba Maldonado, en un (1) folio. 35. Reporte Nota de Evolución de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2018, suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma, en (1) folio. 36. Oficio de fecha veintidós (22) de octubre de 2018, suscrito por Carlos Alfredo Martínez Álvarez, asesor jurídico de Colombiana de Salud S.A., en un (1) folio. 37. Certificación de afiliación expedida con fecha diecisiete (17) de octubre de 2018, suscrita por Luis Carlos Delgado, Gerente de Servicios de Salud del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, en dos (2) folios. 38. Papel de los esteroides tópicos en el manejo de la fimosis patológica, en (07) folios. 39. Historia Clínica Medilaser S.A. 40. Registro Fotográfico 41. Reporte notas de evolución de fecha 01 de marzo de 2019 suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma (02 folios) 42. Reporte notas de evolución de fecha 03 de octubre de 2019 suscrito por el Doctor Luis Carlos Quintero Malo (02 folios) 43. Reporte notas de evolución de fecha 05 de abril de 2021 suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma (04 folios) 44. Reporte notas de evolución de fecha 07 de febrero de 2020 suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma (01 folio) 45. Reporte notas de evolución de fecha 11 de octubre de 2019 suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma (02 folios) 46. Reporte notas de evolución de fecha 13 de diciembre de 2019 suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma (02 folios) 47. Reporte notas de evolución de fecha 20 de septiembre de 2019 suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma (02 folios) 48. Reporte notas de evolución de fecha 22 de junio de 2019 suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma (02 folios) 49. Reporte notas de evolución de fecha 26 de agosto de 2020 suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma (02 folios) 50. Reporte notas de evolución de fecha 28 de agosto de 2020 suscrito por el Doctor Raúl Andrés Duarte Palma (02 folios) 51. Reporte epicrisis de fecha 17 de febrero de 2021 suscrita por el Doctor Luis Carlos Castro de la Hoz (03 folios) 52. Reporte Historia clínica de fecha 31 de octubre de 2019 suscrita por el Doctor José Gregorio Molina Vela (02 folios) 53. Reporte notas de evolución de fecha 07 de mayo de 2021 suscrito por el Doctor Sergio Andrés Higuera Leal (02 folios) 54. Historia clínica – consulta externa de fecha 28 de noviembre de 2019 suscrita por el Doctor Juan Carlos Alba Maldonado (01 folio) 55. Historia clínica – consulta externa de fecha 03 de marzo 2021 (01folios) 56. Historia Clínica medicina general de fecha 14 de enero de 2021 (01 folio) 57. Historia Clínica de fecha 14 de febrero de 2020 suscrita por el Doctor Manuel Quintero (01 folio) 58. Historia Clínica de fecha 27 de septiembre de 2019 suscrita por el Doctor Manuel Quintero

(01 folio) 59. Reporte Historia Clínica de fecha 31 de octubre de 2019 suscrito por el DOCTOR José Gregorio Molina Vela (02 folios

1.2 Testimonios

Cristian David Padilla Gutiérrez

Andrés Felipe Becerra Mesa

Natalia del Pilar Guerrero Ramírez

2. POR LA PARTE DEMANDADA CLÍNICA MEDILASER S.A.S.

2.1 Documentales

Dentro de la oportunidad procesal pertinente y con el valor probatorio que les corresponda se valorarán las pruebas documentales aportadas al proceso**.**

1. Copia autentica, completa y legible de la historia clínica correspondiente al señor Manuel Eduardo Suarez Blanco, de la prestación de servicios médicos brindados en la Clínica Mediláser S.A.S.

2. Copia del consentimiento informado general del procedimiento de circuncisión.

3. Petición del 20 de mayo de 2019 4. Petición del 23 de noviembre de 2020 5. Pantallazo de correo electrónico del doctor en calidad de perito.

2.2 Interrogatorio de parte.

MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO

2.3 Testimonios

Luis Carlos Quintero Malo,
Raúl Andrés Duarte Palma
Margarita María Del Pilar Cortes Montaña
Edgar Vargas Granados,
Dora Inés Blanco Blanco
Manuel Eduardo Suarez Blanco.

2. POR LA PARTE DEMANDADA CLÍNICA MEDILASER S.A.S.

2.1 Documentales

Dentro de la oportunidad procesal pertinente y con el valor probatorio que les corresponda se valorarán las pruebas documentales aportadas al proceso**.**

1. Copia autentica, completa y legible de la historia clínica correspondiente al señor Manuel Eduardo Suarez Blanco, de la prestación de servicios médicos brindados en la Clínica Mediláser S.A.S.

2. Copia del consentimiento informado general del procedimiento de circuncisión.

3. Petición del 20 de mayo de 2019 4. Petición del 23 de noviembre de 2020 5. Pantallazo de correo electrónico del doctor en calidad de perito.

2.2 Interrogatorio de parte.

MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO

2.3 Testimonios

Luis Carlos Quintero Malo,

Raúl Andrés Duarte Palma

Margarita María Del Pilar Cortes Montaña

Edgar Vargas Granados,

Dora Inés Blanco Blanco

Manuel Eduardo Suarez Blanco.

2.3 Dictamen Pericial

3. POR LA PARTE DEMANDADA CARLOS FERNANDO SIERRA ROJAS

3.1 Documentales

Dentro de la oportunidad procesal pertinente y con el valor probatorio que les corresponda se valorarán las pruebas documentales aportadas al proceso**.**

1. Aporto hoja de vida del Dr. CARLOS FERNANDO SIERRA ROJAS, con diploma y acta de grado de Medicina y cirugía, diploma y acta de grado como especialista en urología, registro profesional, tarjeta profesional de médico, los cuales acreditan su idoneidad profesional y pericia como urólogo en (10) folios.

2. Copia de la historia clínica del paciente MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO correspondiente a la atención prestada por el Dr. CARLOS FERNANDO SIERRA ROJAS en su consultorio particular, en (4) folios.

3. Certificación aspectos técnicos del funcionamiento y operatividad del SISTEMA DE HISTORIA CLINICA AXIOMA de fecha 11 de Noviembre de 2021.

4. Video explicativo de funcionamiento del SISTEMA DE HISTORIA CLINICA AXIOMA

5. Derecho de petición paciente MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO de fecha 15 de Marzo de 2021.

6. Respuesta derecho de petición Dr CARLOS FERNANDO SIERRA de fecha 5 de Abril de 2021.

7. Replica a respuesta derecho de petición paciente MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO de fecha

8. Correos electrónicos de fechas 24 de Mayo de 2021 remitente MANUEL EDUARDO SUAREZ, asunto: Mutilación genital y correo de fecha 16 de noviembre de 2021 remitente MANUEL EDUARDO SUAREZ, asunto: Donación y trasplante de prepucio

9. Fotografías del señor MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO con carteles frente a la Clínica Medilaser de Tunja.

10. Imagen de redes sociales donde el señor MANUEL SUAREZ hace manifestaciones respecto del urólogo Dr CARLOS SIERRA.

11. Decisión de fondo proferida el TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE BOYACÁ de fecha 29 de mayo de 2024 dentro del Proceso Ético Disciplinario N° 2021-013, notificado el 25 de Julio de 2024 en (3) folios.

3.2 Interrogatorio de parte.

MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO

3.3 Testimonios

Raul Andres Duarte Palma

3.4 Dictamen Pericial

Miguel Alfredo Navarro Lamprea, Medico Psiquiatría.

Santiago Solano Salgado, Medico Urólogo

4. POR LA PARTE DEMANDADA STAFF DE ESPECIALISTAS S.A.S

4.1 Documentales

Dentro de la oportunidad procesal pertinente y con el valor probatorio que les corresponda se valorarán las pruebas documentales aportadas al proceso**.**

1. Hoja de vida del Dr. CARLOS FERNANDO SIERRA ROJAS, con diploma y acta de grado de Medicina y cirugía, diploma y acta de grado como especialista en urología, registro profesional, tarjeta profesional de médico, los cuales acreditan su idoneidad profesional y pericia como urólogo en (10) folios.

2. Copia de la historia clínica del paciente MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO correspondiente a la atención prestada por el Dr. CARLOS FERNANDO SIERRA ROJAS en su consultorio particular, en (4) folios.

3. Certificación aspectos técnicos del funcionamiento y operatividad del SISTEMA DE HISTORIA CLINICA AXIOMA de fecha 11 de Noviembre de 2021.

4. Video explicativo de funcionamiento del SISTEMA DE HISTORIA CLINICA AXIOMA

5. Derecho de petición paciente MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO de fecha 15 de Marzo de 2021.

6. Respuesta derecho de petición Dr CARLOS FERNANDO SIERRA de fecha 5 de

Abril de 2021.

7. Replica a respuesta derecho de petición paciente MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO de fecha

8. Correos electrónicos de fechas 24 de Mayo de 2021 remitente MANUEL EDUARDO SUAREZ, asunto: Mutilación genital y correo de fecha 16 de noviembre de 2021 remitente MANUEL EDUARDO SUAREZ, asunto: Donación y trasplante de prepucio

9. Fotografías del señor MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO con carteles frente a la Clínica Medilaser de Tunja.

10. Imagen de redes sociales donde el señor MANUEL SUAREZ hace manifestaciones respecto del urólogo Dr CARLOS SIERRA.

11. Decisión de fondo proferida el TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE BOYACÁ de fecha 29 de mayo de 2024 dentro del Proceso Ético Disciplinario N° 2021-013, notificado el 25 de Julio de 2024 en (3) folios.

4.2 Interrogatorio de parte.

MANUEL EDUARDO SUAREZ BLANCO

4.3 Testimonios

Raul Andres Duarte Palma

4.4 Dictamen Pericial

Miguel Alfredo Navarro Lamprea, Médico Psiquiatría.

Santiago Solano Salgado, Medico Urólogo

Se REQUIERE las partes, apoderados e intervinientes para que aporten, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, sus correos electrónicos y números celulares, en atención a lo señalado en el art. 103 del C. G. del P. y el art. 3º de la Ley 2213 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Tunja, veintiuno (21) de octubre de 2024

El auto anterior se notificó por anotación en el

ESTADO N° 037

CRISTINA GARCIA GARAVITO

SECRETARIA

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **838653580778e45a07e8d2e02670f0f44245e4f82a6d846a13d1fa8dfcc8f098**

Documento generado en 18/10/2024 08:30:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica